



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-4-2024-MPC/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE INCARACAY Y HUALLATA DISTRITO DE CANGALLO DE LA PROVINCIA DE CANGALLO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI 2576243.

En el Distrito de Cangallo – Provincia de Cangallo, siendo las 08:00 horas del día 24 de mayo del año dos mil veinticuatro, en la oficina de logística de la Municipalidad Provincial Cangallo, el órgano encargado de procedimiento de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-4-2024-MPC/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE INCARACAY Y HUALLATA DISTRITO DE CANGALLO DE LA PROVINCIA DE CANGALLO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI 2576243, cuyo valor referencial asciende a S/ 208,369.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES).

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a verificar la relación de los participantes que se registraron a través del SEACE versión 3, obteniéndose el siguiente resultado:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha prevista en las bases del 08/05/2024 al 22/05/2024 a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10282974857	FLORES SULCA TEOFILO	11/05/2024	Válido	11/05/2024	10282974857
2	Proveedor con RUC	10283068264	HUAMAN CURO CRISOSTOMO	22/05/2024	Válido	22/05/2024	10283068264
3	Proveedor con RUC	20452518024	TELIZCRO S.R.L.	09/05/2024	Válido	09/05/2024	20452518024
4	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	09/05/2024	Válido	09/05/2024	20490932411
5	Proveedor con RUC	20491239221	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN	15/05/2024	Válido	15/05/2024	20491239221
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	08/05/2024	Válido	08/05/2024	20494986320
7	Proveedor con RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	10/05/2024	Válido	10/05/2024	20534892731
8	Proveedor con RUC	20574790191	INGCA E.I.R.L.	11/05/2024	Válido	11/05/2024	20574790191
9	Proveedor con RUC	20604045135	GRUPO INGECONTBL S.A.C.	14/05/2024	Válido	14/05/2024	20604045135

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
 "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



Acto seguido el comité de selección empezó con la descarga de las propuestas de la revisión de las propuestas presentadas al presente proceso de selección según el orden de registro llegándose a presentar los siguientes postores:

II. PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS:

En la fecha prevista en las bases el 24 de mayo del 2024, a través del sistema electrónico del SEACE presento los siguientes postores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20491239221	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN	23/05/2024	20:34:39	20491239221	23/05/2024	20:36:09	Enviado	Valido
2	10263068264	CONSORCIO CANGALLO	23/05/2024	21:55:41	10263068264	23/05/2024	22:00:45	Enviado	Valido

III. ADMISION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se procede a dar inicio la apertura electrónica a través del SEACE (descarga de los archivos contenidos con las propuestas técnicas), a fin de que los miembros del comité de selección verifiquen la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas, requeridos en la sección específica de las Bases de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

<u>Documentación de presentación obligatoria</u>	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN	CONSORCIO CANGALLO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	SI	SI

Cangallo: Plaza Principal de Cangallo N° 012 - Telf. 968 036 889
 Oficina de Coordinación: Jr. Chorro 274 (Radio Quispillaccta) - Ayacucho
 Q municipalidaddecangallo@municipcangallo.com
 www.gob.pe/municipcangallo Qeofilona@municipcangallo.com



Comprometidos con nuestra Provincia



municipcangallo.com
 municipalidaddecangallo@municipcangallo.com

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
 "Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
g) La oferta económica expresada en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI
CONDICIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO

IV. REQUISITOS DE CALIFICACION:

Culminada la admisión de la oferta, el Comité de Selección procede a calificación de la ofertas admitidas, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las Bases, concordante con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, D.S N° 162-2021-EF, siendo los siguientes resultados:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	
	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN	CONSORCIO CANGALLO
1 CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
1.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.
1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA DE PERSONAL CLAVE	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.
1.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.	No corresponde, se presenta para la firma de contrato.
1.4. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

v. FACTOR DE EVALUACION:

Teniendo como resultado la verificación de calificación de ofertas y las precisiones realizadas. Los miembros del Comité de Selección proceden a evaluar la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las Bases integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
 Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



2.3. DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPI = c_1 PT_1 + c_2 PE_1$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor i
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PE_i = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.80
- c₂ = 0.20
- Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Ofertas	OFERTA ECONOMICA	Evaluación									
		A.Eval Técnica					B. Eval Económica	Puntaje	Bonif. MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Exp. Del postor	Metodología propuesta	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	Total	Precio	Total (A+B)			
CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN	187,532.10	40.00%	0.00%	3.00%	2.00%	40.00%	100.00%	52.00%	5.00%	57.00%	2
CONSORCIO CANGALLO	187,532.10	40.00%	55.00%	3.00%	2.00%	100.00%	100.00%	100.00%	5.00%	105.00%	1

** El postor CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN, en su propuesta de la metodología propuesta información inexacta según las bases integradas del procedimiento de selección con la fue convocado, teniendo en cuenta que La metodología propuesta de proyectos es un conjunto de pasos y herramientas que ayudan a planificar, ejecutar y controlar un proyecto. La dirección de proyectos es un proceso que requiere seguir una serie de pasos para alcanzar los objetivos del proyecto:

Primer punto, en su propuesta en la pagina 236 en cuanto a los plazos de computo de realización de plazo de servicio de consultoría no indica días calendarios tal como indica las bases y también no es concordante con **Artículo 143. Cómputo de los plazos**; Durante la ejecución contractual los **plazos se computan en días calendario**, excepto en los casos en los que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183 y 184 del Código Civil, esto también en su caso de que firme contrato generaría controversia según **Artículo 138. Contenido del Contrato; en su numeral 138.1. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Bicentenario de la Historia Provincial de Cangallo



selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes. (lo subrayado es lo nuestro)

Segundo punto, en su propuesta en la pagina 236 indica:

1.2. OBJETIVOS Y METAS

1.1.1. OBJETIVOS

- Desarrollar adecuadamente la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE INCARACAY Y HUALLATA DISTRITO DE CANGALLO DE LA PROVINCIA DE CANGALLO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con código único de inversiones N° 2576243, después de Haber firmado el contrato de la consultoría de obra.
- Elaborar el plan de trabajo, lo cual asegurará el servicio ofrecido que satisfaga todos los requerimientos técnicos según normativa vigente, **el servicio será brindado por 90 días según** los términos de referencia publicada en las bases.
- Brindar a la municipalidad la seguridad de que el servicio de elaboración de expediente técnico alcanzará una calidad del servicio, cumpliendo con la normativa vigente del sector saneamiento.

Donde indica elaboras plan de trabajo que será en 90 días según los términos de referencia publicada en las bases, las bases integradas para este procedimiento de selección indica en pagina 40:

(.) ENTREGABLE 1:

Es el "Primer Avance del Estudio" que deberá contener el desarrollo de Identificación y un Avance parcial de la elaboración de expediente técnico, de acuerdo como se detalla en el cuadro de requisitos para el pago de la prestación de servicio la elaboración del expediente técnico.

Adjuntando:

- ✓ Plan de trabajo

La presentación incompleta del Entregable 1 o fuera de plazo, será causal de aplicación de "otras penalidades" de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia. Plazo de entrega: Máximo 60 días calendarios a partir de la firma del contrato.

Plazo de entrega: Máximo 20 días calendarios a partir del día siguiente de la firma del contrato. (...)

Esta situación pone en riesgo que el servicio de consultoría se cumpla dentro del plazo y como también genere controversia durante la ejecución contractual ya que el mismo postor en algunos extremos de su propuesta propone 20 días calendarios como máximo y también no es concordante con Artículo 143. Cómputo de los plazos; Durante la ejecución contractual los plazos se computan en días calendario, excepto en los casos en los que el presente Reglamento indique lo contrario, aplicándose supletoriamente lo dispuesto por los artículos 183 y 184 del Código Civil, esto también en su caso de que firme contrato generaría controversia según Artículo 138. Contenido del Contrato; en su numeral 138.1. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes. de acuerdo con lo establecido en el numeral 59.1 del artículo 59 del Reglamento, el postor es responsable por la exactitud y veracidad de todos los documentos que presenta en su oferta. Asimismo, sostiene que todos los actos relacionados con los procesos de contratación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



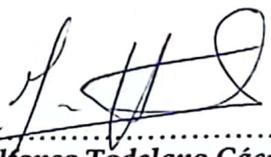
están sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad, de conformidad con el principio de integridad, contemplado en el literal j) del artículo 2 de la Ley. (lo subrayado es lo nuestro)

Tercer punto; el portor en su pagina 246 en su identificación y programación de actividades, en cuanto a elaboración de expediente técnico muestra en su programación mas de noventa días calendarios, lo cual genera que la prestación de servicio de consultoría no se cumpla su objetivos dentro del plazo según los términos de referencia, el postor es responsable de una adecuada formulación de su propuesta dando información clara y precisa.

Por estas informaciones inexactas presentadas por el postor en cuanto a FACTOR DE EVALUACION DE METODOLGIA PROPUESTA, no se le considera ningún puntaje.


.....
CPC Roger Saúl Galindo Tomaylla
Presidente Titular


.....
Ing. Hernán R. Quispe Nuñez
Primer Miembro Titular


.....
Ing. Alfonso Todelano Cáceres
Segundo Miembro Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

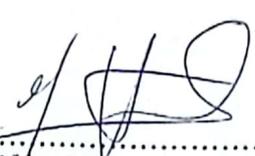
El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobadas el resultado de la apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación de oferta del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-4-2024-MPC/CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS LOCALIDADES DE INCARACAY Y HUALLATA DISTRITO DE CANGALLO DE LA PROVINCIA DE CANGALLO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI 2576243, y se procede a OTORGAR LA BUENA PRO, según el siguiente detalle:

N°	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	CONDICIÓN
1	CONSORCIO CANGALLO	S/ 187,532.10 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 10/100 SOLES)	105.00 PUNTOS	PRIMERO	ADJUDICADO

Finalmente, siendo once horas con treinta y cinco (10:35 horas) del mismo día, mes y año dan por aprobados las decisiones adoptadas, procediendo a suscribirlo en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección, disponiéndose su publicación en el SEACE.


CPC Roger Saúl Galindo Tomaylla
Presidente Titular


Ing. Hernán R. Quispe Nuñez
Primer Miembro Titular


Ing. Alfonso Todelano Cáceres
Segundo Miembro Titular